



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo Méx., viernes 14 de febrero de 1992

Número 30

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 622/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Miguel Agua Bendita, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO Por oficio número 3697 de fecha 8 de junio de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado San Miguel Agua Bendita, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, anexando al mismo segundo convocatoria de fecha 23 de abril de 1990, y el acta de asamblea general de ejidatarios celebrada el 8 de mayo de 1990, de la que se desprende, la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación, por más de dos años consecutivos y a la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta, en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 27 de junio de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose citar a los CC. Integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento legal invocado, habiéndose señalado el 18 de julio de 1990, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados encontrándose ausentes

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Miguel Agua Bendita, municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 364, 367, 20-A1, 336, 446, 462, 443, 306, 342, 417, 425, 414 y 415.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 430, 420, 429, 431, 370, 366, 369, 359, 478 y 48-A1.

(Viene de la primera página)

y que no fue posible notificarles personalmente procedió hacerlo por medio de cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente, en los lugares más visibles del poblado 2 de Julio de 1990, según constancias que corren agregadas al expediente.

RESULTANDO CUARTO El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado Agrario en el Estado, acentuado que fue la comparecencia únicamente a las autoridades ejidales y no así de los ejidatarios sujetos a juicio privativo de derechos agrarios, así como a la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden por lo que encontrándose, debidamente substanciado el expediente relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo previsto por el artículo 431 de la Ley de la Materia, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de

acuerdo con lo señalado por los artículos 12 fracciones I, II, y 89, de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales, que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento previstas en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le confiere el artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general de ejidatarios de fecha 8 de mayo de 1990, el acta de desavocidad los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos: respecto al caso de Dionicio Sánchez Sánchez, quien aparece como titular de la parcela amparada con el número de certificado 3448762, del cual solicita su privación y se propone la nueva adjudicación en favor de José Luis Sánchez Sánchez, por lo que al efecto el titular ofreció como prueba de su parte la documental pública consistente, en fotocopia de certificado de derechos agrarios número 3148762, del cual aparece como titular el oferente de la prueba misma a la cual se le concede valor probatorio de conformidad con lo previsto por el artículo 443 y 444 de la Ley Federal de la Reforma Agraria; la instrumental privada que se certificó en la fotocopia del convenio celebrado el 21 de mayo de 1990, entre el titular Luis Sánchez Sánchez y Domitila Sánchez Sánchez, ante el presidente del comisariado ejidal prueba a la cual se le concede valor probatorio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación agraria, ya que con dicha documental se desprende la presuncional de que el sujeto propuesto como nuevo adjudicatario, está conforme en que no se le reconozcan derechos y que el titular se le sigan confirmando su situación jurídica como titular, lo cual adscrita con la ratificación del comisariado que realizó en la propia audiencia, se fortalece por lo cual esta Comisión Agraria Mixta, considera improcedente la privación de derechos agrarios del titular Dionicio Sánchez Sánchez, reconocido con el certificado de derechos agrarios número 3448762, y por consiguiente es improcedente la nueva adjudicación en favor de José Luis Sánchez, ya que como se desprende de autos no compareció a la audiencia de pruebas y alegatos a fin de desvirtuar las pruebas que se ofrecieron en su contra, no obstante de haber sido debidamente notificado como según consta en actuaciones.

Por lo que respecta a las manifestaciones que hizo el presidente del Comisariado Ejidal, respecto a la parcela de Paula Sánchez, titular del certificado de derechos agrarios número 1886125, de quien se solicita la privación de sus derechos agrarios y la nueva adjudicación en favor de Vicente Sánchez Cruz, en el sentido de devolver el presente caso a la asamblea general de ejidatarios

en virtud de que el titular y el nuevo adjudicatario no radican en el poblado, atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta, considera procedente excluir el presente caso devolviéndose el mismo al C. Delegado Agrario en el Estado, para que sea tratado de nueva cuenta por una posterior investigación ya que existe duda pues como manifiesta el presidente del Comisariado Ejidal, el propuesto como nuevo adjudicatario, no radica en el poblado por lo que no se encuentra dentro de la hipótesis legal, señalada por la fracción III, del artículo 85 de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

Por lo que respecta a la solicitud de la asamblea general de ejidatarios, de privar de sus derechos agrarios al C. Pablo Sánchez, y sucesores registrados y que según manifiesta la referida asamblea cuenta con el certificado de derechos agrarios número 130290 esta Comisión Agraria Mixta, al realizar una revisión a los archivos que obran en esta dependencia, llegó al conocimiento de que por resolución presidencial de fecha 19 de noviembre de 1976, el caso que nos ocupa fue privado y cancelado el correspondiente certificado, reconociéndose al efecto como nuevo adjudicatario a Porfirio Sánchez Clemente, expidiéndose el certificado de derechos agrarios número 1886129 por lo que esta Comisión Agraria Mixta, considera improcedente la solicitud sobre la privación de los supuestos derechos antes mencionados, en consecuencia no se reconoce como nuevo adjudicatario al C. Juan Sánchez Sánchez, campesino propuesto por la asamblea general de ejidatarios.

Por lo que respecta a los 138 campesinos que se enlistan en la parte final del acta de asamblea general de ejidatarios, para quienes se solicita se les reconozca como ejidatarios por haber abierto tierras al cultivo y encontrándose en posesión de las mismas en forma quieta, pacífica, pública y de buena fe, esta Comisión Agraria Mixta, considera improcedente reconocerlos como ejidatarios en virtud de no reunir los requisitos a que se refieren los artículos 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de la Reforma Agraria, y que se siguieron los posteriores trámites legales.

CONSIDERANDO CUARTO Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose propuesto sus reconocimientos de derechos agrarios por la asamblea general de ejidatarios, celebrada el 8 de mayo de 1990, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de la Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de la Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Miguel Agua Bendita, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación, por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Juan Reyes Sánchez, 2.—Macedonio Sánchez, 3.—Pascual Cruz Cruz, 4.—Sebastián Javier, 5.—Jorge Sánchez Cruz, 6.—Javier Aurelio, 7.—Abelardo Sánchez y 8.—María Sánchez. Por la misma razón se priva de sus derechos agrarios y sucesorios a los CC. 1.—Concepción de Sánchez Cruz, 2.—Vicente Sánchez Cruz, 3.—Margarita de Cruz Moreno, 4.—Javier Pedro, 5.—Juan Javier, 6.—Vicente Sánchez, 7.—María Petra, 8.—Juan Espinoza, 9.—Marcial Espinoza, 10.—Modesta Espinoza y 11.—María Espinoza L., en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—1886113, 2.—1886137, 3.—1886151, 4.—3448743, 5.—3448753, 6.—130272, 7.—130287 y 8.—130300.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Miguel Agua Bendita, municipio de San Felipe del Progreso del Estado de México, a los CC. 1.—Cirila Cruz Sánchez, 2.—Inocencia Cruz Cruz, 3.—Margarita Moreno Sánchez, 4.—Mario Javier Cruz, 5.—Rosa Sánchez Javier, 6.—Claudio Javier González, 7.—Agustina Sánchez Sánchez y 8.—Juan Sánchez Sánchez, consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Miguel Agua Bendita, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa, denominado GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión Agraria Mixta en el Estado en Toluca, México, a los 25 días del mes de julio de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 101/92, JOSE FELIX VALDEZ DE LA LUZ, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un sitio con casa que se encuentra ubicado en las inmediaciones de San Pedro Techuchulco, perteneciente a este distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 63.85 m y colinda con el Sr. Gregorio Madero (finado); al sur: 63.85 m y colinda con el señor Flavio Montes; al oriente: 22.15 m y colinda con camino; al poniente: 22.15 m y colinda con el Sr. Ignacio Valverde; teniendo una superficie total de 1414.18 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

364.—6, 11 y 14 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 2151/91, ALTAGRACIA TAHUILAN DE SOTENO, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el barrio del Espíritu Santo, domicilio bien conocido, municipio de Metepec, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietario con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.60 m colinda con terreno del señor José Tahuilán Mondragón, y siguiendo una línea de norte a oriente con 6.75 m; al norte: colinda con predio del señor José Tahuilán Mondragón y al oriente colinda con casa del señor Angel Díaz Mondragón; al sur: 22.70 m colinda con la casa de la señora Virginia Soteno Enriquez; al oriente: 35.60 m colinda con terreno del señor Aurelio Enriquez Tahuilán y Angel Díaz Mondragón; al poniente: mide 39.00 m colinda con terreno de la señora Sara Tahuilán Dottor.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 17 de enero de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Mirya Almis Sánchez.—Rúbrica.

367.—6, 11 y 14 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUSTIN GOMEZ CAMPOS, ALICIA GOMEZ MUÑOZ DE ROMERO, ELOISA GOMEZ DE VALDEZ, MARIA GOMEZ CAMPOS.

CARLOS NERI SOTO en el expediente 3075/91, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote 43 de la manzana 17, de la colonia Agua Azul, grupo C, super 23 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.90 m con lote 42; al sur: 16.90 m con límite; al oriente: 9.05 m con Lago Bolsena; al poniente: 9.05 m con lote 19; con una superficie de 152.53 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en

esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

20-A1.—22 enero, 3 y 14 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. RAFAEL VARGAS ALVAREZ.

ROSALIA APOLONIA FORTILLO ALANIS, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, un juicio de usucapción en contra de usted, y le demanda respecto del lote de terreno número 6, manzana 233, del barrio Talabareros, en Chimalhuacán, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.80 m con lote 5; al sur: 19.75 m con lote 7; al oriente: 8.05 m con calle Temacalli; al poniente: 8.00 m con lote 31; con una superficie de 159 metros cuadrados, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esa ciudad, dado en Texcoco, México, a veintidos de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

336.—3, 14 y 26 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el expediente marcado con el número 2275/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ADAN MACEDO LABRA y/o JAIME HERNANDEZ FANJAGUA, endosatario en procuración de ARIEL AGUILAR MARTINEZ en contra de ROBERTO CASTILLO SANTOS, por auto de fecha veintidós de noviembre del año en curso, se señalan las once horas del día veinticinco de febrero del presente año, para que tenga verificativo el primer almoheda el remate del bien embargado consistente en el vehículo marcado Ford, tipo Ferment, modelo 1979, color negro placas de circulación del Estado de México LRY 405, número de chasis AF924823035, con número de Registro Federal de Automóviles 4406925, por lo que por medio de este edicto, se convoca a postores para el remate siendo la postura legal la que cubre las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es por la cantidad de 7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.).

Publíquese tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en los estrados de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre, así como en algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

446.—12, 14 y 17 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente Núm. 2554/90 con Tercera Excluyente de preferencia No. 918/91 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RAUL MARTINEZ CASTRO en contra de HERNAN OTTO WEISSENBERG y de la tercera excluyente de preferencia al actor AGAPITO DIAZ JIMENEZ en contra de RAUL MARTINEZ CASTRO Y/O. Se ha dictado el siguiente auto: AUTO. Toluca, México a cinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado a AGAPITO DIAZ JIMENEZ con la personalidad acreditada en autos visto su contenido y tomando en consideración de que además de lo manifestado por el promovente en autos ya obra la razón de la notificadora de este juzgado en la cual se hace constar que el señor HERMAN OTTO WEISSENBERG ya no vive en el domicilio que tenía anteriormente por lo tanto practíquese la notificación de fecha catorce de mayo de mil novecientos noventa y uno a la determinada persona en términos del artículo 1070 del Código de Comercio en vigor. Notifíquese.—Auto: Toluca, México, a 14 de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Agréguese a sus autos el escrito presentado por AGAPITO DIAZ JIMENEZ, visto su contenido como se solicita se tiene por cumplida la prevención que se mandó hacer al promovente por acuerdo de fecha veinticuatro de abril del año en curso por lo tanto se tiene como domicilio tanto el ejecutado como del ejecutado el que se indica en el escrito que se acuerda por lo tanto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1362, 1367, 1370, 1371 y aplicables del Código de Comercio en vigor se admite la presente tercera excluyente de dominio al efecto por el término de tres días dese vista a los señores RAUL MARTINEZ CASTRO y HERMAN OTTO WEISSENBERG a este último en el domicilio señalado en autos haciéndole entrega de las copias selladas de la presente tercera para su mejor ilustración y en virtud de que el actor tercerista manifiesta desconocer el domicilio del señor RAUL MARTINEZ CASTRO con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio en vigor practíquese la presente notificación a dicha persona por medio de publicación que se haga en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Por tres veces consecutivas haciéndole saber que tendrá tres días a partir de la última publicación para que comparezca a deducir sus derechos en la presente Tercera con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo seguirá en rebeldía apercibiéndolo así también para que señale domicilio en esta Ciudad de Toluca, Méx., para oír y recibir notificaciones de su parte ya que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1069 del ordenamiento legal en cita.—Notifíquese.—Doy fe.—Toluca, México, a 24 de septiembre de 1991.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

462.—13, 14 y 17 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 788/991, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO GARCIA MONDRAGON y otros, en contra de JUANA SANTOYO DE NERI y/o MARGARITO NERI, la ciudadana juez señaló las diez horas del veinticuatro de febrero del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en calzada de Metepec s/n., con superficie de 809.63 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.54 m con propiedad de María del Pilar Scougal Campos de García; al sur: 32.55 m con propiedad de la anterior colindante; al este: 42.50 m con la misma colindante; y al noroeste: 50.07 m con camino a San Jerónimo Chicahualco, sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos cinco millones veintidós mil ochocientos cuarenta pesos.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días.—Toluca México, a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdell Velasco González.—Rúbrica.

443.—12, 14 y 17 febrero

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

AGUSTIN MARTINEZ YAÑEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 25/92, respecto del inmueble denominado La Loma o La Presa, ubicado en el poblado de Santo Tomás Chiconautla, Estado de México, con una superficie de 4,715.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 89.10 m linda Manuel Sandoval; al sur: 89.60 m linda con Salomón Estéves Villalva; al oriente: en dos tramos, uno 15.82 m y otro 17.00 m linda con Armando Estéves Villalva; al poniente: en dos tramos, uno de 45.00 m y otro de 28.50 m linda con arroyo y Zona Federal de la carretera México Pachuca.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación, por tres veces de diez días en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley—Ecatepec de Morelos, México, a 14 de enero de 1992.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

308.—30 enero, 14 y 28 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1714/91

JUANITA VERA MARTINEZ.

MUNOZ GUDIÑO JUAN MANUEL, en el expediente número 1714/91, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario por la causal que invoca, ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos durante el término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación del edicto, para que comparezca a este H. juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole señale domicilio dentro de la jurisdicción de este H. juzgado, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, y se seguirá el juicio en rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

342.—3, 14 y 26 febrero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1478/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GUSTAVO ROJAS VELASCO y/o EMILIO CALIXTO CORREA y/o PATRICIA RAQUEL MAYA GOMEZ condotarios en procuración de JOSE LUIS ACEVES RAMIREZ en contra de GERBACIO DIAZ RAMIREZ y ESTEFANA RAMIREZ, el C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día veinticuatro de febrero del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en la calle de Niños Héroes No. 2, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, con una superficie de 371.00 metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de dieciocho millones quinientos cincuenta mil pesos cero centavos en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores.—Toluca, México, a 27 de enero de 1992.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

417.—11, 14 y 19 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 96/92

RICARDO NAVARRO GARCÉS, promueve diligencias de información ad perpetuam respecto del predio urbano denominado La Rosa, ubicado en la cabecera municipal de Nopaltepec de este distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de quinientos cincuenta y cuatro metros cuadrados, y los siguientes linderos: norte: en treinta y dos metros con Laureano Elizalde García; sur: en dos lados de oriente a poniente, el primero de catorce metros con Ernestina García y el segundo de dieciocho metros con Abel Pantoja; oriente: en diecinueve metros con calle Santa María la Redonda; y poniente: en dos lados de norte a sur, el primero de dieciséis metros con Norberto García Elizalde y el segundo de tres metros con Abel Pantoja.

Se expide el presente edicto, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a los seis días del mes de febrero del año de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

425.—11, 14 y 19 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

AURELIO IZQUIERDO MENDIOLA, promueve por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno rústico ubicado en el barrio de las Peñas de Temascaltepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 62.00 m con camino real a Mina de Agua; al sur: 137.70 m con arroyo de Magdalena; al oriente: 70.15 m con propiedad del finado Secundino Vences; y al poniente: 103.80 m con propiedad del finado Secundino Vences, teniendo una superficie de 0.86.84 hectáreas, con una construcción.

Se admitieron las diligencias y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, para que si alguna persona se cree con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Temascaltepec, México, 14 de enero de 1992.—Doy fe.—C. Secretario Civil, Lic. Eliseo Cruz Gárces.—Rúbrica.

414.—11, 14 y 19 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 121/92, ALVARO LINARES BOBADILLA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencia de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Nicolás Bravo número setecientos dos, en Capulhuac, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con la calle Nicolás Bravo; al sur: 18.00 m con Alberto González; al oriente: 33.20 m con Guadalupe Ubalde Catzoli; al poniente: 33.20 m con Félix Hernández.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación de los presentes en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

415.—11, 14 y 19 febrero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 1727/92, MA. EUGENIA GUZMAN LEON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Mazatlán S/N, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 5.00 m con J. Guzmán y 15.00 m con Francisco Díaz y Marcelino Guzmán, sur: 20.00 m con privada, oriente: 8.40 m con calle y 16.40 m con Francisco Díaz y Marcelino G., poniente: 25.15 m con José Guzmán.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

430.—11, 14 y 19 febrero

Exp. 1728/92, MA. TERESA MORENO ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en población de San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 21.00 m con María de la Luz Hernández, sur: 21.00 m con Juan López Ramírez, oriente: 10.00 m con calle 5 de mayo, poniente: 10.00 m con Francisco Gómez Rubí.

Superficie aproximada de: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

430.—11, 14 y 19 febrero

Exp. 13664/91, CARLOS MONROY ROMAN, ARMIDA CAMACHO ARAUJO Y MARIA ELENA CAMACHO A, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 31.60 m con el señor Carlos Romero, sur: 9.60 m con Ciro López López, oriente: 47.60 m con camino hoy Av. Alpinismo sin número; poniente: 43.80 m con Besana.

Superficie aproximada de: 938.76 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—El C. Registrados, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

420.—11, 14 y 19 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 1155/92, CORNELIO SALDIVAR MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 18.00 m con el señor Ricardo Saldivar Mendoza, sur: 18.00 m con el señor Ricardo Arriaga Rojas, oriente: 10.00 m con el señor Juan Mujica Gómez, poniente: 10.00 m con calle privada de Lázaro Cárdenas.

Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

429.—11, 14 y 19 febrero

Exp. 1156/92, CORNELIO SALDIVAR MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 6.00 m con avenida Lázaro Cárdenas, sur: 6.00 m con Timoteo Gómez, oriente: 18.60 m con Cerrada Lázaro Cárdenas, poniente: 18.60 m con Ismael Saldivar Gómez.

Superficie aproximada de: 111.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 429.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 1157/92, LUIS OROZCO MONTOYA Y SANDRA LUZ ROJAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 39.90 m con José Gamaliel y Margarita Ana María Orozco Montoya, sur: 34.70 m Ernesto Rivas Pérez, oriente: 58.80 m con Olga María Teresa Orozco Montoya, poniente: 47.00 m con calle Pirules.

Superficie aproximada de: 2,159.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 429.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 1158/92, LUIS OROZCO MONTOYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tinguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 95.65 m de oriente a poniente y 51.65 m con Severiano Melgarejo Vélez, sur: 145.40 m con José Melgarejo, oriente: 91.30 m con calle sin nombre, poniente: 12.50 m con Severiano Melgarejo Vélez y 84.35 m con Viviano Vázquez Vélez.

Superficie aproximada de: 13,193.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 429.—11, 14 y 19 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 1205/88, MIGUEL TORRES SALAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Potrerillos del municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 235.00, 42.70 m linda con Ejido La Cuadrilla, sur 260.00 m linda con camino vecinal, oriente: 170.00 m linda con carretera Temascaltepec; poniente: 300.00 m linda con Efraín Medina Sansores.

Superficie aproximada de: 57.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San José Potrerillos del municipio de Valle de Bravo, Méx., a 4 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 420.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 1206/88, EFRAIN MEDINA SANSORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Potrerillos del municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 185.00 m linda con Ejido La Cuadrilla, sur 180.00 m linda con camino vecinal; oriente: 300.00 m linda con Miguel Torres Salazar, poniente: 335.00 m linda con Darío Ocampo Contreras.

Superficie aproximada de: 57,430 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San José Potrerillos del municipio de Valle de Bravo, Méx., a 4 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 420.—11, 14 y 19 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 27/92 C. CUBERTO VEGA MIRANDA; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Soyaniquillpan, Méx., que mide; al norte: 39.30 m con calle nacional; al sur: 75.00 m con Guadalupe Cervantes; al oriente: 51.00; 11.70 m con Rosenda Martínez; al poniente: 44.20 m con Pompeyo Espinoza.

Superficie aproximada de: 0-23-02 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 3 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 428.—11, 14 y 19 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1539/91, BERTHA ELENA GONZALEZ DE PEREZ-ALONZO QUIEN COMPRA PARA SU HIJO ENRIQUE PEREZ-ALONZO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. Coatzonco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 15.10 m con J. Rosario Amilpa, sur: 24.30 m con Bertha Elena González de Perez-Elonzo, oriente: 49.30 m con Jerónimo Tapia hoy Roberto Gallegos, poniente: 37.30 m con Román Jiménez.

Superficie aproximada de: 1,465.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 431.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 1541/91, MIGUEL ANGEL CASTANEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salitre, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 8.85 m con Graciano García, sur: 8.85 m con el camino al De-cuerto, oriente: 15.00 m con C. Ma. Félix Avila Alcalá, poniente: 15.00 m con Silvino Alcalá.

Superficie aproximada de: 132.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 431.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 1503/91, FLORICELA ARIZMENDI GAMBOA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. El Estafiate, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 303.00 m con Eligio Vázquez, sur: 226.00 m con Brecha a Santa Catarina, oriente: 243.00 m con Serafín Millán y Guillermo Alvaro.

Superficie aproximada de: 32,800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

431.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 1504/91, ANA MARIA SAMPEDRO ORDORICA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. "Ojo de Agua", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 147.00 m con Arroyo e Hilarion Millán, sur: 100.00 m con Francisco Millán, oriente: 160.00 m con Jesús Vázquez y Tomás Millán, poniente: 130.00 m con Francisco Millán y Tomás Millán.

Superficie aproximada de: 2-15-57 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

431.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 1505/91, GABRIELA EUGENIA Y ADRIANA ANGELICA DE APELLIDOS LOPEZ TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María Sur, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 47.60 m con Marcelo Miguel Hernández Méndez, sur: 44.85 m con calle Zaragoza, oriente: 50.00 m con Francisco Linares Delgado, poniente: 51.90 m con calle Sierra de Taxco.

Superficie aproximada de: 2,354.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

431.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 1506/91, RAYMUNDO DOMINGUEZ ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda de Anasco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 35.00 m con Irineo Nava Hernández, sur: 35.00 m con Juana Nava Hernández, oriente: 20.00 m con Gilberto Méndez, poniente: 20.00 m con calle nacional.

Superficie aproximada de: 700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

431.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 1511/91, ROSA MARIA LOPEZ VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación de León Guzmán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 28.20 m con Enrique González Salgado, sur: 28.20 m con Gelacio Jaime Calvo, oriente: 15.00 m con la calle de León Guzmán, poniente: 15.00 m con Enrique González Salgado.

Superficie aproximada de: 423.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

431.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 1521/91, EFIGENIO PENALOZA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Esquina que forma la calle de 16 de septiembre y 20 de noviembre, municipio de Tenancingo, Pueblo de San Juan Nochiaca, distrito de Tenancingo, "terreno con casa", mide y linda; norte: 14.98 m con el señor Eudocio González, sur: 15.34 m con calle 20 de noviembre, oriente: 13.35 m con el señor Román Cortez, poniente: 12.00 m con la calle 16 de septiembre.

Superficie aproximada de: 191.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

431.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 1540/91, BERTHA ELENA GONZALEZ DE PEREZ-ALONSO QUIEN COMPRA PARA SU HIJO GILBERTO PEREZ-ALONSO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Der. Coatzaco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 60.00 m con Onésimo Gómez Reyes, sur: 39.25 m con Bertha Elena González de Perezalonso, oriente: 33.00 m con Juan Sánchez Rodríguez, poniente: 33.317 m con J. Leonor Amilpa Ortiz.

Superficie aproximada de: 1,815.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

431.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 1523/91, JAVIER ARIZMENDI CASTAÑEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lerdo de Tejada S/N, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 16.32 m con Baltazar Zepeda, sur: 16.00 m con Guadalupe Nava, oriente: 5.30 m con calle Lerdo de Tejada, poniente: 5.00 m con Guadalupe Nava.

Superficie aproximada de: 81.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

431.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 541/91, ROGELIO LOPEZ ALBARRAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Rincón de San Miguel Oxtotilpan, municipio de Temascaltepec, Edo. de Méx., distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 87.20 m colinda con el señor Roberto Santana, sur: 97.50 m colinda con el señor Filemón Castillo, oriente: 37.00 m colinda con camino andante, poniente: 34.50 m colinda con el señor Jesús Domínguez.

Superficie aproximada de: 3,301.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

431.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 1522/91, JAVIER ARIZMENDI CASTAÑEDA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Ignacio Zaragoza, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: en 5 líneas, 1o. 35.90 m con Columba Tapia, la 2a. de 24.80 m con calle nacional, 3a. de 17.40 m con J. Asunción Hernández, sur: 20.00 y 20.00 m con Asunción Hernández y 70.00 m con calle nacional, oriente: 30.80 m con calle nacional, 58.50 m con J. Asunción Hernández, 24.80 m con Alberto Tapia, poniente: 74.50 m con María Rodríguez y Rafael Martínez y 36.15 m con Evaristo Tapia.

Superficie aproximada de: 11,153.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

431.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 1501/91, MANUEL JOAQUIN, MARIA DE JESUS Y BENJAMIN JUAREZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre un terreno rústico de propiedad particular, ubicado en el paraje denominado "El Molino", lado sur de la población del municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, Méx., el cual está sujeto a las siguientes medidas y colindancias, PRIMERA FRACCION: Al norte: 100.00 m con Río, al sur: 90.00 m con camino, al oriente: 91.00 m con el mismo río, al poniente: 119.00 m con camino, y tiene una superficie de 9,975.00 m². Y LA SEGUNDA FRACCION: al norte: 2.00 m con la primera Fracción; al sur: 14.00 m con camino, al oriente: 57.00 m con camino, al poniente: 33.00 m con camino y tiene una superficie de 280.00 m². Y LA TERCERA FRACCION, al poniente: 20.00 m con un río al sur: 30.00 m con el señor Rafael Mancio, al oriente: 34.00 m con una posa, al poniente: 32.00 m con un apantle y camino, y tiene una superficie de 8250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

431.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 1510/91, SALVADOR VAZQUEZ REYNOSO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Guadalupe Victoria número doscientos trece de esta Ciudad de Tenancingo, municipio y distrito del mismo mide y linda; al norte: 16.85 m con Angel Cucto; al sur: 16.85 m con Catalina Bello Zárate; al oriente: 6.30 m con Arcadio Haro, y al poniente: 6.30 m con calle Guadalupe Victoria.

Superficie aproximada de: 106.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

431.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 1500, POBLETE VARONA LUIS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina S/N, Santa María Norte, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 25.40 m con Román Jiménez, 15.20 m con Adolfo Poblete Varona, sur: 19.00 m con Ranulfo Poblete Varona, 19.00 m con Mauro Pliego Varona, oriente: 29.50 m con Adolfo Poblete Varona, 3.50 m con Adolfo Poblete Varona, poniente: 9.40 m con Ranulfo Poblete Varona, 22.40 m con Jesús Poblete Amaro y J. Jesús B.

Superficie aproximada de: 618.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

431.—11, 14 y 19 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 675/91, TERESA GONZALEZ DE NAVARRETE promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Toto, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 848.00 m con Mercedes Aura González; sur: 908.00 m con E. Navarrete Juan García y Hermanos García, oriente: 226.40 m con ejido de Dongú, poniente: 226.40 m con Fernando Zamora.

Superficie aproximada de: 20-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

431.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 683/91, ROMAN SAMUEL MENDOZA LOPEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacoatepec, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 71.00 m con Pablo Cárdenas, sur: 71.00 m con Santos Valencia, oriente: 72.00 m con callejón, poniente: 72.00 m con Tomás Cárdenas.

Superficie aproximada de: 5,112.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

431.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 684/91, GREGORIO MENDOZA LOVERA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacoatepec, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 41.10 m con J. Guadalupe Lovera García, sur: 41.10 m con Ignacio Cruz Gonzaga, oriente: 30.00 m con Jesús Ortiz López, poniente: 42.80 m con Rosendo Federico López Lovera.

Superficie aproximada de: 1,496.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

431.—11, 14 y 19 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 539/91, CELEDONIO LOPEZ EUCIBIO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3a. Manzana, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 10.00 m linda con la cerrada de Alfama, sur: 10.00 m con la parte que le queda, oriente: 15.00 m linda con Sanatíel Albiter, poniente: 15.00 m linda con Justiniano Aguirre.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Fongel.—Rúbrica.

431.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 538/91, MARGARITO JAIMES BENÍTEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de Las Granadas, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 1,040.00, 160.00, en dos líneas y colinda con un río, sur: 250.00 m y linda con terrenos de Alberto Jaramillo y Sidronia Jaramillo, oriente: 760.00 m y colinda con terreno de Olivero Benítez Benítez, y Adrián Benítez Rodríguez, poniente: 760.00 m y colinda con terreno de Margarito Jaramillo.

Superficie aproximada de: 55-10-00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
431.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 511/91, MARÍA ELIZABETH RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bravo No. 3, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 32.00 m linda con una barranquilla, sur: 36.00 m linda con un callejón sin nombre, oriente: 27.00 metros linda con la señora Manuel Flores, poniente: 23.00 m linda con la calle de su ubicación.

Superficie aproximada de: 850.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
431.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 434/91, LUIS GARCIA MACEDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Reparo de Nanchitilla, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: al poniente: 574.00 m colinda con el señor Prisco Avilés, sur: y parte del poniente: mide 740.00 m colinda con el señor Serafín Nieto Medero, oriente: 496.00 m colindantes José González, Salvador Sánchez y Heladio García Avilés, poniente: 574.00 m con Prisco Avilés.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
431.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 487/91, CIRILO GARCIA REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Albarranes, del municipio de Temascaltepec, Méx., del distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 18.00 m colinda con Ma. Guadalupe García Rodríguez, sur: 168.00 m colinda con Camino Real, oriente: 140.00 m colinda con Benjamín García Reyes, poniente: 180.00 m colinda con Camerino García Rodríguez.

Superficie aproximada de: 22,880.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
431.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 542/91, TOMAS DAZA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fco. Boca Negra S/N, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 15.80 m colinda con María López González, sur: 15.80 m y colinda con María Macedo de Flores, oriente: 6.20 m y colinda con callejón Francisco González Boca Negra, poniente: 6.20 m y colinda con Bonifacio González y Elena Castañeda.

Superficie aproximada de: 97.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
431.—11, 14 y 19 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 11255/91, MARTINIANO AGUSTIN CHALCHI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 40.00 m con Pablo Sánchez Agustín, sur: 40.00 m con calle Emiliano Zapata, oriente: 50.00 m con Juan Pedregal Martínez, poniente: 50.00 m con Pedro Flores Padilla.

Superficie aproximada de: 2.000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
370.—6, 11 y 14 febrero.

Exp. 11585/91, REGINA CONDE MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 20.00 m con Juan Macario Rosas, sur: 20.00 m con camino, oriente: 100.00 m con Ernesto Ramírez, poniente: 100.00 m con Felipe Conde Martínez.

Superficie aproximada de: 2.000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
370.—6, 11 y 14 febrero.

Exp. 11251/91, CARMELO SANCHEZ PLASAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con Av. Palma, sur: 10.00 m con Juana Zeferina Flores García, oriente: 30.00 m con Santiago Flores Conde, poniente: 30.00 m con Israel Sánchez Plasas.

Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
370.—6, 11 y 14 febrero.

Exp. 11587, APOLONIO FLORES PALESTINO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 20.00 m con calle Las Flores, sur: 20.00 m con calle Las Palmas, oriente: 100.00 m con Cirilo Flores Palestino, poniente: 100.00 m con Ambrocio Flores Rivera.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

370.—6, 11 y 14 febrero.

Exp. 11573/91, DELFIN RAMIREZ FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 273.00 m con propiedad particular, sur: 420.00 m con camino, oriente: 300.00 m con Agustín Castillo, poniente: 300.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 103.950 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx. a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

370.—6, 11 y 14 febrero.

Exp. 11593, ROMAN FRADO RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 60.00 m con calle Emiliano Zapata, sur: 60.00 m con domicilio conocido, oriente: 100.00 m con calle Sánchez Ramos, poniente: 100.00 m con Esteban Guzmán Valencia.

Superficie aproximada de: 6.000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx. a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

370.—6, 11 y 14 febrero.

Exp. 11271/91, JUAN ZOCO DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 20.00 m con camino sin nombre, sur: 20.00 m con camino sin nombre, oriente: 200.00 m con Olegario Ortega Peña, poniente: 200.00 m con Emilio Sánchez Peña.

Superficie aproximada de: 4.000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

370.—6, 11 y 14 febrero.

Exp. 11278/92, IRENE BAUTISTA ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Las Flores, sur: 10.00 m con Félix Romero de Bautista, oriente: 50.00 m con Anastacio Perex Ramírez, poniente: 50.00 m con Heriberto Bautista Ortega.

Superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 11 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

370.—6, 11 y 14 febrero.

Exp. 11719, VICTORIA MARTINEZ ESPINDOLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 29.25 m con Jorge Flores, sur: 28.90 m con Francisco Hernández, oriente: 16.26 m con Alberto Chávez, poniente: 15.30 m con Alfredo Portillo.

Superficie aproximada de: 458.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 11 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

370.—6, 11 y 14 febrero.

Exp. 11720, ROBERTO HERNANDEZ VALENCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 26.60 m con propiedad particular, sur: 33.80 m con Sabina Martínez, oriente: 13.26 m con camino Ferrocarril, poniente: 11.59 m con calle Antonio Alzate.

Superficie aproximada de: 373.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 11 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

370.—6, 11 y 14 febrero.

Exp. 11721, JORGE REYLS SANDOVAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 16.00 m con Angel Meza, sur: 15.50 m con calle, oriente: 42.00 m con Miguel Mejía, poniente: 42.00 m con Magdalena Juárez.

Superficie aproximada de: 661.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 11 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

370.—6, 11 y 14 febrero.

Exp. 11740, TIBURCIO MECALCO PALMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 25.00 m con Raymundo Carrón, sur: 30.00 m con Régulo Ireta, oriente: 58.00 m con propiedad privada, poniente: 58.00 m con cerro.

Superficie aproximada de: 1,595.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 12 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

370.—6, 11 y 14 febrero.

Exp. 11739, MARIA BELEM AGUILAR CASTRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 32.00 m con lote baldío, sur: 32.00 m con Roberto Arcllano Vázquez, oriente: 10.00 m con callejón, poniente: 10.00 m con Agustín Cortazar.

Superficie aproximada de: 320.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 12 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

370.—6, 11 y 14 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 639/91, LEONILA LEGORRETA CASAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la venta San Nicolás, municipio de El Oro, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 28.85 m con Esperanza Legorreta y Hnas., sur: dos líneas una de 19.00 m y otra de 10.60 m con Esperanza Legorreta, oriente: 36.70 m con Pompeya Legorreta Casas, poniente: 44.00 m con Alfonso y Ofelia Monroy Mejía y 16.80 m con Arroyo Seco.

Superficie aproximada de: 1,338.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 22 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

370.—6, 11 y 14 febrero.

Exp. 627/91, MA. DEL CARMEN LEGORRETA CASAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Venta, San Nicolás El Oro, municipio de El Oro, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 53.50 m con terreno ejidal de María Martínez Vda. de Sánchez (se dice Manuela), sur: 61.30 m con carretera El Oro Atlaconulco, oriente: 58.40 m con propiedad de Zacarías Legorreta, poniente: 41.00 m con Prop. de Gabino Legorreta Casas.

Superficie aproximada de: 3,819.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

370.—6, 11 y 14 febrero.

Exp. 628/91, CABINO LEGORRETA CASAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la venta San Nicolás, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: tres líneas 15.40 m quebra al oriente de 8.30 y vuelve a quebrar al norte línea sinuosa de 34.20 m linda con Río San Juan, sur: 48.50 m con Carretera El Oro-Atlaconulco, oriente: 40.90 m con terreno de Ma. del Carmen Legorreta Casas, poniente: 30.80 m con terreno propiedad de Alfonso y Ofelia Monroy Mejía.

Superficie aproximada de: 1,696.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

370.—6, 11 y 14 febrero

Exp. 629/91, ZACARIAS LEGORRETA CASAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Venta, San Nicolás, municipio de El Oro, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 69.50 m con terreno ejidal de San Nicolás o Río de San Juan, sur: 47.00 m con carretera El Oro-Atlaconulco, oriente: 68.60 m con La Presa El Mortero, Poniente: 58.40 m con Ma. del Carmen Legorreta Casas.

Superficie aproximada de: 3,640.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

370.—6, 11 y 14 febrero.

Exp. 658/91, COSME CARDENAS RUEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Ferrocarril No 12, municipio de Atlaconulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 25.80 y 24.40 m con Escuela Normal y Junta Local de Caminos, sur: 33.40 m con Mercedes Cárdenas Rueda, oriente: 18.00 m con Avenida del Ferrocarril, poniente: 26.80 m con Daniel Cárdenas Chimal.

Superficie aproximada de: 1,079.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 6 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

370.—6, 11 y 14 febrero

Exp. 661/91, ANTONIO BARRERA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca-Querétaro, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con vereda arenal, sur: 40.00 m con Juan Mondragón y Rafael Peña, oriente: 80.00 m con Juan Mondragón y Rafael Peña, poniente: 80.00 m con Juan Mondragón y Rafael Peña.

Superficie aproximada de: 2,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 6 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

370.—6, 11 y 14 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 480/1991, C NATALIA CERVANTES DE MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jilotepec, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con un acalle, sur: 10.00 m con José Garfias, oriente: 20.00 m con Sergio Martínez García, poniente: 20.00 m con Adrián Maldonado.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

370.—6, 11 y 14 febrero

Exp. 476/1991, C. JORGE CORDOVA VALENCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Manzana, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 33.00 m linda con calle, sur: 33.00 m con Héctor Benítez, oriente: 30.00 m con Aurelio Guadarrama, poniente: 35.00 m con María Alcántara.

Superficie aproximada de: 1,072.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

370.—6, 11 y 14 febrero

Exp. 477/1991, C. GELASIO ALCANTARA MONROY promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Polotitlán, México, municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 7.70 m con Roberto Manzano Ramírez, sur: 7.50 m con camino vecinal, oriente: 20.00 m con Máximo Ramírez Quintanar, poniente: 21.10 m con Roberto Manzano Ramírez.

Superficie aproximada de: 155.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

370.—6, 11 y 14 febrero

Exp. 478/1991, C. ISMAEL ORTEGA RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Celayita, Méx., municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 25.30 m con camino vecinal a Celayita sur: 28.10 m con Ismael Ortega Rivera, oriente: 30.80 m con calle nueva, poniente: 30.40 m con Lorenzo Reyes Olvera.

Superficie aproximada de: 817.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

370.—6, 11 y 14 febrero

Exp. 479/1991, C. JUAN FRANCISCO RUIZ RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m con Autop. México-Querétaro, sur: 18.50 m con Sara Robles Sánchez, oriente: 32.50 m con J. Carmen Barón, poniente: 25.50 m con Sara Robles Sánchez.

Superficie aproximada de: 737.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

370.—6, 11 y 14 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. /92 SANTIAGO GONZALEZ ESTRADA promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en D-C San Jorge Pueblo Nuevo calle Santa Teresa y San Vicente municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 15.00 m con calle Santa Teresa; al sur: 15.00 m con Gustavo Gómez Vázquez; al oriente: 14.00 m con Paulina Longino M. al poniente: 14.00 m con calle San Vicente. Con superficie de: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de enero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

366.—6, 11 y 14 febrero

Exp. 1359/91, SOCORRO CARBAJAL DE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Luis Obispo, municipio de Toluca, Méx., distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con andador; al sur: 10.00 m linda con Pascual Sotelo Isaac, al oriente: 10.00 m linda Mauro Carbajal, al poniente: 10.00 m linda con Clementino Sánchez. Superficie de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

369.—6, 11 y 14 febrero.

Exp. 1360/92, GUADALUPE MALVAEZ JAIME y MANUEL SANCHEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Seratón, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 34.83 m linda Luisa Reyes García, al sur: 34.83 m linda Roberto Guadarrama, al oriente: 20.00 m linda Pedro García Anaya, al poniente: 20.00 m linda J. Cruz Zarza Báez. Superficie de: 696.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

369.—6, 11 y 14 febrero

Exp. 1361/92, MARGARITA OSORIO GUADARRAMA y EMETERIO GARCIA ANAYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 32.25 m linda Roberto Guadarrama, al sur: 32.25 m linda Julia Osorio Guadarrama, al oriente: 20.00 m linda con calle Azteca, al poniente: 20.00 m linda Juan José García Osorio y Samuel Díaz, superficie de: 1,290.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

369.—6, 11 y 14 febrero



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

**CONVOCATORIA No. 03-AB-LP-91
PARA LA ADQUISICION DE PLACAS Y ENGOMADOS**

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, y con fundamento en el Artículo 15 de su respectivo Reglamento, la Dirección de Recursos Materiales,

CONVOCA

A todos los proveedores cuyo giro comercial comprenda la producción de los bienes y materiales de la presente licitación pública, para que participen en el concurso de adquisición que se describe a continuación:

NUMERO DE CONCURSO	GIRO	DESCRIPCION GENERICA DE LOS BIENES	CELEBRACION DEL CONCURSO		
			DIA	HORA	LUGAR
09-AB-92	2040	PLACAS PARA IDENTIFICACION DE VEHICULOS: ENGOMADOS PARA REFRENDO 1992; PLACAS Y ENGOMADOS PARA ALTAS 1992, TARJETAS DE CIRCULACION PARA ALTAS Y REFRENDO, CONTEMPLANDOSE SU USO EN AUTOS, CAMIONES, OMNIBUS, REMOLQUE, MOTOCICLETA Y DEMOSTRADOR.	18-FEB-92	14:00	SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES SITO EN EL EDIFICIO "B" DE LA PLAZA FRAY ANDRES DE CASTRO, PRIMER PISO; COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO.

Este concurso se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Artículo 20 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones y conforme a las Bases para concursar, las cuales estarán disponibles el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 13 de febrero de 1992, en la ventanilla respectiva de las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas; las cuales tienen un costo de \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y pueden pagarse con cheque cruzado a favor de la Dirección de Recursos Materiales o en efectivo.

Solo podrán adquirir las bases los proveedores que tengan su registro vigente en el Padrón del Gobierno del Estado y que cuenten con registro ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes conforme lo establece la norma técnica referente a las características y especificaciones de placas metálicas y calcomanías de identificación; publicada por la citada dependencia el día 18 de octubre de 1991.

Las proposiciones deben contener la presentación de ofertas vía financiamiento, conforme a las opciones que se indiquen en las bases para concursar. No serán validas las proposiciones que consignent el pago sin el financiamiento requerido.

Los participantes entregarán sus propuestas el día y hora de la celebración del concurso, en sobre cerrado y con los datos de identificación correspondientes al concurso.

Toluca, Méx., a 6 de febrero de 1992.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

RICARDO BARRAZA SANCHEZ ARMAS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

PARAMUNICIPAL COMERCIALIZADORA VALLE DE BRAVO, S.A DE C.V
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE 1991
(EN MILES DE PESOS)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

ACTIVO:			
SUMA EL ACTIVO:	0	0	0
	=====	=====	=====
PASIVO:			
CORTO PLAZO:			
PROVEEDORES	28'290		25'658
ACREDORES DIV.	- 2'632		
SUMA DE PASIVO:			25'658
CAPITAL CONTABLE		17'825	
CAPITAL SOCIAL			17'825
CAPITAL EXHIBIDO	17'825		
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.	8'290		
RESULTADO DEL EJERC.	-51'773		-43'483
SUMA PASIVO Y CAPITAL			0

ELABORO
C.P JOSE ALFREDO CORREA MARTINEZ
CONTADOR

REVISO
C.P JORGE GARDUÑO SALAZAR
CONTADOR.

Vo. Bo.
C.P ALVARO V. MARQUEZ TERRONES
LIQUIDADOR DE EMPRESAS PARAMUNICIPALES.

PARAMUNICIPAL TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS FORESTALES, S.A DE C.V
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1991
(EN MILES DE PESOS)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

ACTIVO:	PASIVO:	
	CORTO PLAZO:	0
	SUMA DE PASIVO	0
	CAPITAL CONTABLE	0
	CAPITAL SOCIAL	
	CAPITAL EXHIBIDO	0
	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.	
	RESULTADO DE EJERCICIO	0
SUMA DE ACTIVO	SUMA PASIVO Y CAPITAL	0
		=====

E L A B O R O

C.P. JOSE ALFREDO CARRERA MARTINEZ
CONTADOR

R E V I S O

C.P. JORGE GARDUÑO SALAZAR

V o .

C.P. ALVARO J. MARQUEZ TERRONES.
LIQUIDADOR DE EMPRESAS PARAMUNICIPALES.

B o .

PARAMUNICIPAL ZACAPEXCO, S.A DE C.V
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1991
(EN MILES DE PESOS)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

ACTIVO:		
		111'422
		(111'422)
		51'400
		(171'563)
		8'741 (162'822)
SUMA DE ACTIVO	0	0

PASIVO

CORTO PLAZO:		
PROVEEDORES:	55'738	
ACREEDORES DIVERSOS:	55'684	
SUMA DE PASIVO		111'422
CAPITAL CONTABLE:		
CAPITAL SOCIAL	51'400	
CAPITAL SOCIAL EXHIBIDO	51'400	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.	(171'563)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	8'741	(162'822)
SUMA DE PASIVO Y CAPITAL	0	0

E L A B O R O

C.P JOSE ALFREDO CORREA MARTINEZ
CONTADOR.

R E V I S O

C.P JORGE GARDUÑO SALAZAR

Vo. Bo.
C.P ALVARO MARQUEZ TERRONES.
LIQUIDADOR DE EMPRESAS PARAMUNICIPALES.

PARAMUNICIPAL TIMILPAN, S.A DE C.V
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1991
(EN MILES DE PESOS)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

ACTIVO:	PASIVO:	
SUMA DEL ACTIVO	CORTO PLAZO	142'455
0	PROVEEDORES	74'038
=====	ACREEDORES DIVERSOS	68'417
	SUMA DE PASIVO:	142'455
	CAPITAL CONTABLE	- 142'455
	CAPITAL SOCIAL	149'000
	CAPITAL EXHIBIDO	149'000
	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-277'920
	RESULTADO DEL EJERCICIO	- 13'535
	SUMA PASIVO Y CAPITAL	-291'455
	0	0
	=====	=====

E L A B O R O

~~C.P. JOSE ALFREDO CORREA MARTINEZ~~
CONTADOR.

R E V I S O

C.P. JORGE GARDUÑO SALAZAR
CONTADOR.

V o . B o .

C.P. ALVARO VILLARQUEZ TERRONES.
LIQUIDADOR DE EMPRESAS PARAMUNICIPALES.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O S

Exp. 534/91, ELIAS HERNANDEZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salitre de Pedregales de Tequexquipan, municipio de Temascaltepec, Edo. de Méx., distrito de Temascaltepec Méx., mide y linda; norte: 75.00 m colinda con el señor Minardo de Nova, sur: 75.00 m colinda con el señor Elías Hernández Ramírez, oriente: 83.00 m colinda con Filenón Flores, poniente: 100.00 m colinda con Juan López.

Superficie aproximada de: 6,862.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

370.—6, 11 y 14 febrero.

Exp. 535/91, ELIAS HERNANDEZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Estancia de Tequexquipan, del municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 12.00 m con una canal de agua, sur: 11.00 m con un camino vecinal, oriente: 150.00 m con la Prop. de Juan López Carbajal, poniente: 150.00 m con Antonio Hernández.

Superficie aproximada de: 1,725.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

370.—6, 11 y 14 febrero.

Exp. 536/91, ELIAS HERNANDEZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Estancia de Tequexquipan, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m colinda con propiedad de Jorge González Reyes, sur: 36.80 m colinda con Suc. de Juan Escobar Hernández, oriente: 46.00 m colinda con carretera que conduce al pueblo de Tequexquipan, poniente: 46.00 m colinda con un canal de agua de por medio y propiedad del señor Manuel Carbajal González.

Superficie aproximada de: 1,536.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec Méx., a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

370.—6, 11 y 14 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 1487/91, J. FELIX DIAZ FRANCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. "La Gloria", barrio de Chalchihuapa, municipio de Tenancingo, distrito

de Tenancingo, mide y linda; norte: 35.90 m con barranca, sur: 53.10 m con propiedad del señor Zeferino Alva, oriente: en 3 líneas la de sur a norte: 28.75 m con camino viejo la 2a, de oriente a poniente: 20.40 m con Jaime Díaz, 3a. de sur a norte: 140.60 m con Prop. de los señores Jaime y Trinidad Díaz, poniente: 120.00 m con propiedad del señor Jaime Díaz.

Superficie aproximada de: 4,563.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

370.—6, 11 y 14 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 350/1108/91, ANGEL TALAVERA DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Vicente Guerrero E/N, en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 7.50 m con Inocente Hernández; sur: 7.50 m con calle Vicente Guerrero; oriente: 22.50 m con Elvira Talavera; poniente: 22.50 m con Jesús Quintero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de octubre de 1991.—E. C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

370.—6, 11 y 14 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. 2031/91, AURELIO HERNANDEZ BADELLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de 2a. de la Trinidad, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 48.00 m con camino vecinal, sur: 20.29 m con Elena González, oriente: 54.00 m con Marciano Hernández, poniente: 36.80 m con Gumercindo Flores, predio denominado "Pezolotla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

370.—6, 11 y 14 febrero

POLAR STERN, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN, MEX.

C O N V O C A T O R I A

POLAR STERN, S. A. DE C. V., convoca a sus socios a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, para el día 26 de febrero a las 9.00 horas, en el domicilio legal de la compañía con el siguiente orden del día.

- Desolución de la Sociedad.
 - Nombramiento del Liquidador.
- A T E N T A M E N T E :

SR. MIGUEL ANGEL MARTINEZ GARCIA.—Rúbrica.

48-A1.—14 febrero.